



SERPAR LIMA  
Servicio de Parques de Lima

402

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
UNIDAD DE INFORMATICA  
17 NOV 2015  
**RECIBIDO**  
Hora: 10:14 Firma: [Signature]

**RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° - 2015**

Lima, 17 de Noviembre de 2015

**LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**VISTO:**

El Informe N° 1225 -2015/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 16 de noviembre del 2015 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015, correspondiente a la contratación de servicios y adquisición de bienes, para el Servicio de Parques de Lima-SERPAR LIMA;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, - en adelante el PAC - , documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el Año Fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 072-2015 del 13 de enero del 2015, se aprobó el PAC de SERPAR, para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Artículo 16° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 1784-MML, establece "que la Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante Legal de la entidad y encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo Directivo";

Que, el Artículo 17° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 1784-MML, establece que es función de la Secretaría General aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Que, con el informe del visto, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares comunica sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2015 del SERPAR LIMA a fin de incluir:

- 
- 
- 
- 
-



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

Table with 5 columns: TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO. Contains 20 rows of contract details.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
VoBo
Gerente General

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
VoBo
Gerente General

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
VoBo
SupLENENTE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
VoBo
Gerente Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
VoBo
Oficina de Asesoria Legal

Que, mediante Memorandum N° 719-2015/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML del 13.11.2015 la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por S/. 2, 640,175.00, con cargo al proyecto de Inversión por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



Que, mediante Memorandum N° 696-2015-SERPAR-LIMA/OPP/MML de fecha 04.11.2015, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal por S/.158,850.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) para la Adquisición de Vales de Consumo por Canasta Navideña en cumplimiento del Laudo Arbitral 2015 suscrito entre SEUTSERP, SITRASERP y SERPAR LIMA;



Que, para incluir los procesos de selección, del PAC-2015 solicitados por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;



Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 por los considerandos expuestos, conforme al anexo que forma integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares registre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Gerencia Administrativa, a través de la Unidad de Informática publique la presente Resolución que autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Pagina Web de SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Transcripción N° .....  
 A: .....  
 Para Conocimiento y fines de ejemplo con  
 Transcripción N° ..... **1.7. NOV 2015**  
 .....  
 .....  
 Lic. Adm. **WILVIRA CARDENAS PAJUELO**  
 Directora de Administración Documentaria

**JORGE HURTADO HERRERA**  
 Secretario General  
**SERPAR LIMA**  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

